## DIARIO

OB LAD

# SESIONES DE CORTES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### Presidencia del Excmo. Sr. D. José Sánchez Guerra

SESIÓN CELEBRADA EL MARTES 22 DE FEBRERO DE 1921

#### SUMARIO

Abierta la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos, se les y aprueba el acta de la anterior. ORDEN DEL DIA.—Constitución definitiva del Congreso lectura de los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento y de la lista de los Diputados proclamados. Elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretarios. Juramento o promesa de los Sres. Diputados. Discurso del Sr. Presidente de la Cámara. ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.—Se levanta la sesión a las seis y diez minutos.

Han obtenido votos: Don José Sánchez Guerra, 315. Papeleta en blanco, 1.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Piniés): Queda proclamado Presidente del Congreso de los Diputados, D. José Sánchez Guerra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Piniés): Se procede a la elección de Presidente." (Véase el Apéndice 1.º a este Diario.)

Verificados que fueron la votación y el escrutinio, dijo.

El Sr. SECRETARIO (Fernández Barrón): Han tomado parte en la votación 316 Sres. Diputados.

Mitad más uno, 159.

El Sr. PRESIDENTE: Señores Diputados, de nuevo me abruma vuestra bondad y me enaltece vuestra confianza. Estad seguros de que, al reiterármela esta tarde en forma tan extraordinaria y halagadora, no sólo desbordáis mi gratitud, sino que estimuláis mi voluntad hasta hacerla capaz del máximo esfuerzo necesario para acortar la distancia y aminorar la desproporción entre mis personales condiciones y los arduos, multiples deberes anejos a la dignidad que me otorgáis. Tiene ella en mi espíritu tan alta estimación, tengo ye tan intima y fervorosa fe en la eficacia de vuestros votos, que, una vez obtenidos, habiando desde este sitial, ni siquiera me parece lícito entretenerme, como quisiera mi modestia, en señalar al detalle mis propias notorias deficiencias, porque recelo que pudiera parecer como agravio lo que yo dispusiera como homenaje, y temo caer desconsiderado, cuando mi corazón me manda mostrarme agradecido. (Muy bien,

Ni son siquiera sólo vuestros sufragios los que en esta tarde tengo yo que agradecer vivamente, y quiero proclamar esta nueva deuda, ya que no puedo tener la esperanza de pagarla. Cuando iba a comenzar el examen de nuestros poderes, al posesionarme interinamente de este alto sitial, que hoy en definitiva vuestra bondad me otorga, procurando asentar sobre vuestra confianza la autoridad que inicialmente faltaba a mis palabras, me permiti hace-

ros algunas indicaciones y dirigiros algunos ruegos; y he de proclamar, con viva satisfacción, que por fortuna de todos, muy principalmente para el propio decoro del Parlamento, ellos resultaron en todo instante recordados y atendidos. Doblemente ha de agradecer esto quien sabe lo que es y lo que representa en Parlamentos como el nuestro el examen y la discusión de las actas; porque siendo ya una labor parlamentaria, son también tales discusiones algo así como el epílogo de la lucha electoral, y en ellas, como en la lucha misma, andan sueltas todas las pasiones, desenfrenados todos los recelos, desatados todos los intereses, aun los de índole colectiva, que aunque procuran decorarse con el nombre de políticos, no pierden por eso su miserable condición subalterna. Cuando de las actas se trata, todos y cada uno de los contendientes no tienén más que un sólo empeño: ganar el pleito y quien quiera que, arento a su deber, lo estorba o lo dificulta, o siquiera lo retrasa es tachado de enemigo o de parcial cuando no de desleal; que a extremos tales de pasión llevan las sugestiones, siempre arrebatadas y violentas, del amor propio, de ese sentimiento peculiar que usurpa y deshonra a un tiempo ei sagrado nombre de amor, no siendo géneralmente más que un desenfrenado y torpe egoismo, aunque a las veces pretenda disfrazarse y esconderse, alquilando o sustrayendo sus amplias vestiduras a la dignidad.

Queda ya a la espalda, por fortuna, esta labor fatigosa y desagradable, bien pudiera decirse que odiosa, para todos y muy singularmente para el que tiene en casos tales el peligroso honor de presidiros; y queda terminada dejándonos al través de sus trances, incidentes y episodios, una evidente indubitable enseñanza. Tengo yo el deber de proclamarla, por lo mismo que, en las palabras que antes recordaba, os pedía que os mostrarais respetuosos con los dictámenes del Tribunal Supremo. Queda patente que fué error, bien intencionado, pero error, el de aquel Gobierno que, atento a los ruegos de las minorías, llevó a una ley el precepto que confiara el examen de nuestros poderes al Supremo Tribunal de Justicia, porque es notorio que, con daño también para el Congreso, sin voluntad de nadie, en ocasiones, aun manteniendo esos debates en aquella forma que antes con gratitud recordaba, han podido mermarse o herirse los indispensables preciosos prestigios de ese altísimo Tribunal.

Al Presidente tocaba proclamarlo; al Gobierno, usando de su iniciativa constitucional, toca promover el remedio, sin que podamos, fuera injusto no reconocerlo y declararlo, atribuír estos daños a las personas, que ellas merecen y tienen todas nuestro respeto. Ellas están, además, situadas en condiciones tales, que no tienen nada que esperar ni nada que temer; no puede atribuírseles, por tanto, falta de independencia. Y es, sin embargo, notorio lo que acontece

No; son consecuencias del medio social, del ambiente, resultados de nuestra especial vida colectiva. Para ser por entero justos tendiíamos también que decir que nos toca a nosotros mucha parte de responsabilidad, porque sería del caso, en justicia, recordar aquellos versos de la insigne poetisa mejicana, Sor Juana Inés de la Cruz:

¿Qué humor puede ser más raro que el que, falto de consejo, él mismo mancha el espejo y siente que no esté claro?"

Y podría, no menos en justicia, decírsenos, aplicándolo a los magistrados, también aquello que dedicaba la famosa monja a los hombres que acusaban a la mujer sin razón:

"Queredlos cual los hacéis, o hacedlos cual los ansiais."

Porque todos, Parlamentos y Gobiernos, podríamos quizás, no aludo a nadie, aludo a todos, buscar, y señalar, y reconocer nuestra parte de responsabilidad en todo lo que justamente lamentamos. (Muestras de aprobación en los diferentes ládos de la Cámara.)

Acontece en esto algo semejante a lo que es frecuente advertir de algún tiempo a esta parte. sobre todo con los ataques al régimen parlamentario, que unos inconscientemente, otros con deliberada y maligna intención, propalan, y yo creo que constituye una tremenda injusticia.

Naturalmente, se advierten las deficiencias, los errores, las lacras, de aquello en que se vive; se olvidan las culpas, los vicios, las vergüenzas de sistemas que murieron para siempre, y se ignoran las imperfecciones de lo que está por nacer, y se habla del fracaso del régimen parlamentario; y yo, atento a mi convicción y a mi deber, niego ese fracaso desde aquí.

¿Dónde ha fracasado el régimen parlamentario? No será en Inglaterra, ni será en Francia, donde hemos visto cómo ese régimen, lealmente vivido y seriamente practicado, a través del mayor conflicto mundial que presenciaron los siglos, logró en la una nación constituír aquello que se llamó la Unión Sagrada, hacer olvidar a todos, en aras del patriotismo, los agravios, y las ofensas, y las luchas, y vimos convivir un Presidente de la República, Poincaré, y un Presidente del Consejo, Clemenceau, que se habían combatido sañudamente poco antes, que eran enemigos, personales enemigos; y vimos en Inglaterra, juntos en el Gobierno; al sobrino del prócer que fué jefe del partido conservador, a Balfour, y al sobrino ilustre e inteligente del zapatero de Gales, Lloyd George, que presidía entonces, como ahora, los destinos de Inglaterra; y, lo que es más raro, vimos al pueblo inglés, tan amigo de la tradición, aceptar el servicio obligatorio y los impuestos que más había repugnado, una y otra medida votadas por el Parlamento, y lograr, por último, la victoria para sus pueblos, y venios ahora a esos Gobiernos, apoyados en los Parlamentos, en la paz, sacar indemnes los grandes intereses nacionales que les estaban confiados. (Muy bien, muy bien.—Aplausos.)

Pero ¿es que ha fracasado en España? ¡Pero si en España apenas se ha vivido! Habrá fracasado la simulación del régimen parlamentario, su caricatura; el régimen parlamentario, no ¿Cuándo? ¿Dónde? Cuando alboreaba y lealmente se practicaba en España, allá por el año 37, entonces, recor-

dadlo, ima y otra vez podía darse el caso de que el Gobierno fuera derrotado en los comicios entonces se podía hacer frente a una guerra civil, salvar los perigros de una minoridad abierto el Parlamento y transtormar el país con grandes resoluciones, que asociaban a la causa de la Reina clases que antes estaban apartadas de ella.

Y luego, en el período que pudieramos llamar la edad de oro del regimen parlamentario en España, en los años del 60 al 90, ¿puede olvidar nadie que sinceramente contemple estas cuestiones aquel período brilsante de la Unión liberal, tan glorioso para España, que salvo su dignidad en los campos de batalla, que logró con el Parlamento abierto gobernar y reconstituír la Hacienda española? Después, a raíz de la Restauración, una Restauración que no ha tenido igual en la Historia, ¿no asistieron muchos, leimos otros, a la extraordinaria labor de aquel ilustre Cánovas del Castillo, que, "continuando la historia de España reconstituyó nuestro país, dió fin a una guerra civil y otra coloniali e: inició y vivió una etapa parlamentaria que puede parangonarse con la más brillante de otros paísés? Y más tarde, lo que se llamó el Parlamento: largo de Sagasta, ¿no pacificó los espíritus, no trajo a la Monarquía las grandes figuras del republicanismo y abordó las grandes cuestiones económicas, y estableció estados de derecho que todavía subsisten?

No No puede decirses que el régimen parlamentario ha fracasado en España, cuando es frecuente advertir que los Gobiernos solo abren las Cortes para poder cerrarlas; cuando vemos que, a pesar de que se proclama que se quiere vivir una vida nueva y prescindir del régimen de partidos, se insista en el error de que las Cortes salgan de los Gobiernos, y no como debiera ser constitucionalmente, los Gobiernos de las Cortes? (Muy bien.—El Sr. Salvatella pronuncia palabras que no se entienden.)

Sucede esto a veces porque, sin ofensa ni perjuicio de aquella moderna función fiscalizadora, que está atribuída en todas partes al Parlamento, éste requiere como esencial la función legislativa;

la función legislativa, cuando de veras se praclea, enaltece al Parlamento y le dignifica y le aleja de las pequeñas cuestiones personales o partidistas Cuando un Parlamento tiene materia noble que tratar, recordadlo, espero que hemos de presenciarlo ahora, entonces se olvidan las pequeneces que dividen y se funden todos los sentimientos en lo que une.

Preparar materia legislativa es obra del Gobierno, incumbencia del Gobierno, el ilustre Presidente del Consejo la tiene ofrecida, y sé que en buena parte está ya preparada, y anuncia reiteradamente una larga etapa parlamentaria Yo estoy seguro de que: si eso acontece, el Congreso todos y cada uno de los Diputados responderán a su deber, porque no debemos ser injustos con nosotros. mismos creyéndonos incapaces, por falta de aptitud o por falta de patriotismo, de igualar aquellos ejemplos que antes presentaba a vuestra consideración. Cuando venga aquí obra política en el alto sentido, en el noble sentido de la palabra, natural. será requerir el concurso y la colaboración de los afines; cuando vengan grandes cuestiones nacionales, cuestiones de cultura, de sanidad, de reconstitución de nuestra Hacienda, de todo lo que levanta una raza o dignifica a su pueblo, entonces no son sólo las afinidades políticas las que han de sei invocadas, porque entonces habrá sin duda entre todos los Diputados españoles afinidades: espirituales, de esas que el patriotismo inspira, que el deber consagra, que la abnegación dignifica; que el sacrificio sublima, y yo se que ninguno de vosotros, Sres. Diputados, seréis sordos a estas invocaciones. Los primeros obligados a orrlas y aten derlas somos todos aquellos a quienes la for tuna llevó a puestos elevados, porque no hay eficacia como la del ejemplo, y cuando digo esto va dicho Sres. Diputados, levantad acta de esta afirmación, que si la ocasion llega y la oportunidad seofrece, por nadie se dejará distanciar vuestro Presidente en este camino de la abnegación y del sacrificio, porque sólo así creere hacerme digno de los votos que me habéis otorgado esta tarde en forma tal que por movimiento de mi corazon y pormandato de mi espíritu me ligan a vosotros conlazos de perdurable gratitud. (Grandes y prolongados aplausos.)

Queda constituído definitivamente el Congreso de los Diputados. Se comunicará al Senado y al Gobierno.

Orden del día para mañana. El dictamen pendiente y sorteo de Secciones.

Se levanta la sesión."

Eran las seis y diez minutos.